



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1965-2019-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2019

VISTO:

El Email de fecha 17 de diciembre de 2019, del Gerente del Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Autoridad Nacional del Servicio CIVIL – SERVIR, sobre invitación a una mesa de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante email de visto don Victor Torres Balcázar, Gerente del Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Autoridad Nacional del Servicio CIVIL – SERVIR, invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a una mesa de trabajo, que se realizará en la ciudad de Lima el 19 de diciembre de 2019, a fin de poder discutir algunos aspectos generales del proceso de elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y recoger aportes que permitan implementar acciones a SERVIR y/o coordinar las correspondientes con el Ministerio de Educación – MINEDU, o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de don Wilson Panduro Curitima, jefe de la oficina Central de Administración de Recursos Humanos, viajen comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 19 de diciembre de 2019, con la finalidad de participar en la mencionada mesa de trabajo;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 19 de diciembre de 2019, de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de don Wilson Panduro Curitima, jefe de la oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Willy Agustín Vásquez Ampuero y a don Wilson Panduro Curitima, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y un (01) día de viático por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Willy Agustín Vásquez Ampuero y don Wilson Panduro Curitima, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático por comisión de servicio otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist. VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), Arch.(2).
mpc



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL